

Avalan reforma a Afores; irá Oposición a la Corte

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó la reforma que en automático transferirá los saldos no cobrados de ahorros de adultos mayores acumulados en sus cuentas para el retiro, a un nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, a fin de complementar a futuro las pensiones de otros trabajadores.

La reforma aplicará en cuentas inactivas, cuando el trabajador cumpla 70 años, si es del sector privado, o los 75, si cotizó en el ISSSTE.

Podrá reclamar su dinero, pero se lo devolverán sólo si hay recursos suficientes en el fondo.

El dictamen fue aprobado en lo general con 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones.

En lo particular, la reforma se aprobó con 251 votos a favor, 199 en contra, 4 abstenciones y pasó al Senado para su revisión.

Legisladores de Oposición adelantaron que la propuesta va directo a la impugnación ante la Suprema Corte, mediante una acción de inconstitucionalidad.

Advirtieron que la reforma es inconstitucional por-

que dispone, sin consentimiento, de los ahorros de los trabajadores, es decir, dinero de particulares para recrear un fondo público.

“Qué necesidad pasar este dictamen, que, aunque tengan la mayoría para aprobarlo, carece de solidez procesal y constitucional. Lo van a tirar en la Suprema Corte y lo sabemos, porque a todas luces es inconstitucional”, advirtió Yolanda de la Torre, del PRI.

El panista Héctor Saúl Téllez dijo que es el “ataco más grande de la historia” por confiscar y robar el dinero producto del trabajo de los adultos mayores.

“Recuerden este día, porque Morena te roba, te miente, te traiciona y por eso la resistencia, vamos a interponer una acción de inconstitucionalidad. Nos vemos en la Corte”, dijo.

Ignacio Mier, coordinador de Morena, acusó que se desinforma a la población y aseguró que se busca una pensión más digna para los trabajadores.

“Acción Nacional está en su mal ordinario. Tontería y mentira, seguirán argumentando una campaña de desinformación”, dijo.



Avalan creación de Fondo de Pensiones para el Bienestar

Y tocan las Afores; aprueba 4T reforma

**Asegura Oposición
que Morena busca
confiscar dinero
de los trabajadores**

CLAUDIA SALAZAR

“Las Afores no se tocan”, fue la nueva consigna de los diputados de Oposición al rechazar la nueva reforma de Morena que dispone de los ahorros de adultos mayores para complementar a futuro las pensiones de trabajadores sujetos al sistema de cuentas individuales.

Tras la aprobación en lo general, por horas, el bloque de mayoría trató de explicar el beneficio de disponer de las cuentas inactivas de las Afores por 40 mil millones de pesos para crear el llamado Fondo de Pensiones para el Bienestar que ayude a complementar las pensiones de quienes empezaron a cotizar en julio de 1997.

Sin embargo, los morenistas y sus aliados no informaron que tal complemento estará sujeto a la suficiencia financiera y que dispondrá, básicamente, de dinero no reclamado de personas ya muertas o cuyos beneficiarios no lo han solicitado.

En la discusión de la reforma se registraron 230 reservas y se esperaba que en la madrugada se diera su turno al Senado.

José Juan Barrientos, del PRD, cuestionó a los legisladores de la 4T el porqué no se garantizó a los adultos mayores la entrega del dinero que no han cobrado de sus Afores en lugar de requisar su dinero.

“Investiguemos por qué los adultos mayores no han dispuesto de estos recursos, seamos humanistas con ellos, busquemos las formas para que puedan disponer de los ahorros de toda su vida”, planteó.

En respuesta, y en tono tranquilizador, el morenista Marcos Rosendo Medina aseguró que no se les quitará ni un peso a los trabajadores.

“Morena ha propuesto que los bienes de los trabajadores son inexpropiables, son imprescriptibles. Es decir que nunca caducan y que los pueden reclamar en cualquier momento.

“Es mentira que vayamos a expropiar los 6 millones de pesos que integran el Sistema de Ahorro para el Retiro. Lo que aquí se está proponiendo son 40 mil millones de pesos de las cuentas inactivas, de esas cuentas que, pese a que el trabajador no les está aportando, los bancos sí le siguen cobrando comisiones para seguirse enriqueciendo”, dijo.

María Clemente García, diputada trans de Morena, respondió a su correligionaria trans de Movimiento Ciudadano, María Fernanda Félix, cuando ésta aseguró que la mayoría hace las cosas “a lo pendejo”.

“Dijo que hacemos las cosas a lo pendejo. Más vergüenza le debería de dar defender a lo pendejo a la Oposición, al PRI, al PAN y al PRD. Porque en Morena no hacemos las cosas a lo pendejo. En Morena hemos sacado a 5 millones de personas de la pobreza y devolvimos al pueblo la soberanía energética, esa que ustedes quisieron entregar”, defendió.

También recordó la reforma de 2002 del Sistema de Ahorro para el Retiro que dispuso de 20 mil millones de pesos que no estaban individualizados y con el que se creó la Financiera Rural. “Ahí si se robaron las Afores”, aseguró.

Pero la legisladora de MC le respondió y le insistió: “Sostengo lo que dije y claro que lo hicieron a lo pendejo”.

La panista Mariana Gómez del Campo recordó que aquella reforma de 2002 fue



aprobada incluso por Félix Salgado Macedonio, el dirigente del PT, Alberto Anaya, y los ex priistas Jorge Carlos Ramírez Marín y Omar Fayad, ahora en Morena.

“En Morena están orquestando un asalto descarado al patrimonio de nuestros adultos mayores. Ustedes díganme: ¿Dejarían sus ahorros en manos de quienes han convertido la corrupción y la incompetencia en política de Estado?”

“¿Confían acaso en que López Obrador, Manuel Bartlett, la prima Felipa, el hermano Pío, Rocío Nahle, Ana Guevara, Ignacio Ovalle, van a cuidar de sus ahorros mejor que ustedes mismos? Trabajadores: ¿Les vamos a permitir que se queden con los ahorros de las y los mexicanos?”, sostuvo.

También del PAN, Héctor Saúl Téllez agregó que la “justicia social” que pregona Morena sería que se le regresara a los adultos mayores el dinero de sus cuentas inactivas, y no confiscarlo ni robarlo.

Ante esto, retó a los morenistas a que pregunten a los trabajadores si quieren que

su dinero pase a dicho fondo para que otros gocen de él.

“Pasarán a la historia como un grupo de los más ladrones que han existido. La palabra correcta es confiscar, robar, el producto del trabajo de las personas adultas mayores”, expuso.

En el mismo sentido, el vicecoordinador panista Jorge Triana aseveró que la única diferencia entre un cartista y un diputado de Morena, es que estos últimos tienen fuero.

“Ustedes van a votar a favor de esta propuesta y van a quedar como lo que son, cartistas con fuero”, aseguró.

Susana Prieto, diputada sin partido y que renunció a Morena, consideró que el sistema de Afores fue un atentado contra los trabajadores, pero también advirtió que el dictamen de Morena en ningún lado dice que los mexicanos se podrán jubilar con el 100 por ciento de su salario base de cotización.

“Entonces, alguien está mintiendo y no es la primera vez”, expresó al reclamarle a Morena no aprobar la reducción de la jornada laboral.



■ Legisladores de Oposición adelantaron que la propuesta va directo a la impugnación ante la Corte.



■ Con el uso de una alcancía de cochinito, aseguraron que el Gobierno busca confiscar los ahorros de los trabajadores.





■ Con carteles en tribuna, diputados del PAN reprocharon a Morena y sus aliados la aprobación de la reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.



“¡Corran por su dinero, porque está en riesgo!”

CRÓNICA

...Y se escuchó: “¡Es un honor saquear para Obrador!”

CRÓNICA

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.

Ayer, los diputados de Morena y sus aliados dejaron en claro que cumplirán con la orden de crear el fondo de pensiones del presidente López Obrador a como dé lugar, ya que durante varias horas de discusión repitieron que no importa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) les tire la reforma varias veces, porque “lo volveremos a hacer y lo volveremos a hacer y lo volveremos a hacer”.

El pleno parecía más una cantina que la Máxima Tribuna del país, ya que los legisladores discutieron entre gritos, chiflidos y mentadas de madre que no distinguieron a oficialistas o de oposición.

Los legisladores se llenaron de improperios hasta el cansancio: “¡raterazos del bienestar!”, “¡farsantes del PRIAN!”, “¡es un honor saquear para Obrador!”, “¡sinvergüenzas!”, “¡corruptos!”, se acusaron de legislar “a lo pendejo” y más, pero ninguno acusó recibo y menos se amilanó por los insultos.

Mientras en tribuna un bando se esforzó en defender la creación del fideicomiso con recursos de los trabajadores para que lo administre el gobierno con la promesa de otorgar pensiones al 100%, pero sin precisar un monto específico del fondo, del otro lado acusaron el robo de déca-

das de ahorros de los trabajadores.

“¡Corran por su dinero porque en este momento está en riesgo!”, alertó la perredista Gabriela Sodi.

Incluso, los legisladores de oposición, en voz de Augusto Gómez Villanueva (PRI), pidieron a la Mesa Directiva que el Comité de Ética Parlamentaria sancionara al diputado Gerardo Fernández Noroña por llamarlos “pandilla de canallas” y “traidores al pueblo”, por señalar las irregularidades del dictamen, que debió ser votado dos veces en la Comisión de Seguridad Social.

Y su compañera de bancada, Lilia Aguilar (PT), fue más allá al llamar “ladronzuelo” al expresidente Ernesto Zedillo (PRI) por la reforma al sistema de pensiones de 1997, acusar que el expresidente Vicente Fox (PAN) estaba en contra del programa de pensiones para adultos mayores y a la candidata presidencial de oposición, Xóchitl Gálvez, por supuestamente defender los intereses de banqueros y empresarios.

Tampoco faltaron las pancartas en la discusión y el diputado Santiago Torreblanca (PAN) se hizo escoltar de sus compañeros de bancada, armados con cartulinas y el mensaje: “Las Afore no se tocan”, y una lona que decía “Morena, no toques las pensiones”; sostuvo que el gobierno podría encontrar a los dueños de 90% de las cuentas inactivas si quisiera a través del SAT, porque tiene todas las direcciones fiscales, pero

no lo hace para quedarse con los recursos de aquellos que no saben que poseen dinero en sus Afore.

Sin embargo, los diputados de Morena no se cansaron de desestimar la eventual respuesta de la Suprema Corte ante una acción de inconstitucionalidad que pueda interponer la oposición y así Joaquín Zebadua Alba llamó “lacayos de los poderosos” a los ministros.

“No lo van a lograr ni con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que está al servicio, que son lacayos, al igual que ustedes, de los poderosos. No lo van a lograr y todo lo que están diciendo hoy es porque ven que su candidata va en caída libre, que no logran levantarla, y les preocupa a esos corruptos que están en las listas plurinominales que no van a tener la menor posibilidad de llegar aquí con esos votos que están tratando de sacarle al pueblo de México”, dijo.

La diputada trans María Fernanda Félix (MC) afirmó que el dictamen “lo hicieron a lo pendejo” y en tribuna recibió gritos y mentadas de madre, a las que contestó: “Yo le doy los saludos a mi madre, no se preocupen. La patria es primero, pero ustedes leen: la patria es dinero”. ●



16 mil 677

PESOS

la cifra con la que se pensaba topar las pensiones de los trabajadores.

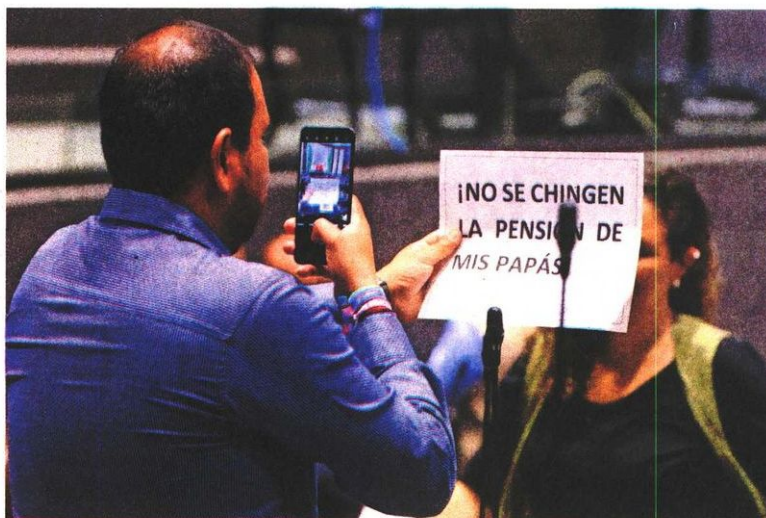
MARÍA FERNANDA FÉLIX

Legisladora de Movimiento Ciudadano (MC)

"Hicieron el dictamen a lo pendejo (...) Yo le doy los saludos a mi madre, no se preocupen. La patria es primero, pero ustedes leen: la patria es dinero"



Al término de la votación, el líder de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velasco, aplaudió el resultado obtenido en la sesión de ayer.



El pleno parecía más una cantina que la Máxima Tribuna del país, ya que los legisladores discutieron entre gritos, chiflidos y mentadas de madre.



MÉXICO NO CAMBIA**Poder Judicial
carece de
independencia,
advierde EU**

El Poder Judicial en México carece de independencia debido a que las decisiones de jueces son influenciadas por entidades de gobierno, privados y crimen organizado, advierte el Departamento de Estado de Estados Unidos. En el reporte *Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos 2023: México*, el Departamento de Estado dice que la situación de derechos humanos en nuestro país no tuvo cambios significativos en 2023 debido a que la mayoría de los crímenes violentos siguen impunes. "Aunque la Constitución y la ley establecen un Poder Judicial independiente, las decisiones judiciales son susceptibles de influencia indebida", indica el reporte liberado ayer. **Pág. 4**

PRESENTA INFORME DE DERECHOS HUMANOS

EU ve Poder Judicial de México acotado

**El Departamento de Estado
advierde influencia del
gobierno, privados y
crimen en sus decisiones**

ALEJANDRO SUÁREZ

El Poder Judicial en México carece de independencia debido a que las decisiones de jueces son influenciadas por entidades de gobierno, privados y crimen organizado, advierte el Departamento de Estado de Estados Unidos.

En el reporte *Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos 2023: México*, el Departamento de Estado dice que la situación de derechos humanos en nuestro país no tuvo cambios significativos en 2023 debido a que la mayoría de los crímenes violentos siguen impunes.

"Aunque la Constitución y la ley es-

tablecen un Poder Judicial independiente, las decisiones judiciales son susceptibles de influencia indebida por parte de entidades públicas y privadas, particularmente a nivel estatal y local, así como por organizaciones criminales transnacionales. En ocasiones, las autoridades no respetan las órdenes judiciales e ignoran las órdenes de arresto, lo que conculca con la falta de independencia judicial y Estado de derecho en todo el sistema legal", dice el reporte del Departamento de Estado

El documento dice que en el sistema judicial de nuestro país varios actores

carecen de la formación y la capacidad necesarias para desempeñar sus funciones de manera justa y coherente, de conformidad con el principio de igualdad de justicia.

Además, recuerda los ataques verbales del presidente Andrés Manuel López Obrador y sus simpatizantes contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los fallos en contra de la administración federal. Como ejemplo puso la protesta de morenistas de mayo de 2023 afuera de la Suprema Corte donde los manifestantes llevaron un muñeco

de la ministra presidente Norma Piña en el interior de un ataúd.

El informe hace un recuento de los casos de violaciones de derechos humanos registrados en 2023, los cuales van desde el seguimiento al caso Ayo-tzinapa, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos de madres buscadoras, desapariciones forzadas y el incendio de la estación migratoria en Ciudad Juárez, entre otros.

"No hubo cambios significativos en la situación de los derechos humanos en México durante el año", dice el resumen ejecutivo del informe.

Se destaca la situación de los desaparecidos en nuestro país. Al corte del 24 de agosto de 2023, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la Secretaría de Gobernación publicó el registro oficial de víctimas de desaparición forzada, que suma 113 mil 188 víctimas entre 1964 y agosto de 2023.

También explica que en 2019, ya bajo la administración de López Obrador, el reporte sobre desapariciones que publicó el gobierno de Enrique Peña Nieto, se declaró como información reservada. Ese reporte, dice el Departamento de Estado, da cuenta de que policías o militares habían privado de libertad a 733 personas, incluidas 33 que fueron vistas en una agencia del ministerio público antes de su desaparición forzada. El registro también reportó 522 migrantes desaparecidos en el país.

Sobre el crimen organizado, el informe señala que son los responsables de actos violentos y siguen dominando muchas áreas del país debido a que hay impunidad casi total, exacerbada por una estructura de justicia penal ineficaz que falla en procesar los crímenes.

"Elementos criminales, incluidas pandillas locales y transnacionales y narcotraficantes, fueron importantes autores de crímenes violentos y cometieron actos de homicidio, tortura, secuestro, extorsión, trata de personas, soborno, intimidación y otras amenazas, lo que resultó en altos niveles de violencia y explotación. El gobierno investigó y procesó algunos de estos crímenes, pero la mayoría permaneció sin investigar ni procesar".

Sobre la libertad de expresión, señala que siguió el descrédito de López Obrador hacia la prensa desde la conferencia *mañanera*, al criticar públicamente a periodistas, presentándolos como parciales, partidistas y corruptos.

"La administración continuó presentando un segmento semanal sobre 'Quién es quién en las mentiras' en la conferencia de prensa matutina del

presidente para exponer a los periodistas que supuestamente informaron noticias falsas. En 2022, la ONG Artículo 19 registró al menos 176 comentarios despectivos desde la Presidencia dirigidos a medios de comunicación, periodistas y organizaciones de la sociedad civil.", dice el documento.

El Departamento de Estado también reconoce los esfuerzos del Gobierno de México para tomar medidas contra las violaciones de derechos humanos. "En general, el gobierno tomó medidas creíbles para identificar y castigar a los funcionarios que pudieran haber cometido abusos contra los derechos humanos".

Entre enero y abril (de 2023), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos registró 20 denuncias de tortura y 94 de detenciones arbitrarias cometidas por personal de seguridad federal.



El informe detalla graves problemas en la libertad de expresión, procuración de justicia, violencia de género y libertad de los trabajadores

SIN CAMBIOS

EU MENCIONA que no hubo cambios significativos en la situación de Derechos Humanos

ARCHIVO ALEJANDRO AGUILA



EU señala ataques a la prensa en su informe

ARCHIVO ALBERTO ROA CUARTOSCURO.COM



El informe detalla las manifestaciones contra ministros de la SCJN

EU ve Poder Judicial de México acotado

**Política
y Sociedad**

**Informe de EU
señala falta de
avances en DH
en México**

- Destacan desapariciones, detenciones y violencia de género.
- PÁGS. 54-55



**Los políticos han
desacreditado a
periodistas,
presentándolos como
partidistas y corruptos”.**

Depto. de Estado de EU.

Advierte informe del Departamento de Estado de EU

Protección de Derechos Humanos en México, sin tener avances

• Ejecuciones y desapariciones, entre problemas principales, afirman en el análisis

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

México no reporta avances en el tema de derechos humanos durante 2023, según datos del “Informe Nacional sobre Prácticas de Derechos Humanos”, elaborado por el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Entre las problemáticas que resalta el trabajo estadounidense están temas como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y complicidad estatal, detenciones arbitrarias, violencia de género, tortura, ataques contra periodistas, entre otros.

Mediante datos de entidades gubernamentales o sus agentes, las autoridades del país vecino del norte indicaron que en la República se presentaron múltiples casos de

ejecuciones extrajudiciales, donde entidades gubernamentales o sus agentes estuvieron implicados.

Además, se destacó que “hubo informes de numerosas desapariciones forzadas a manos de grupos criminales, a veces con denuncias de connivencia con las autoridades. Las investigaciones, los procesos y las condenas por delitos de desaparición forzada fueron escasos. La desaparición forzada era un problema persistente en todo el país, especialmente en zonas con altos niveles de violencia relacionada con cárteles o pandillas”.

También, se aseguró que la tortura y los malos tratos a los detenidos siguen identificadas como prácticas generalizadas en México. Se relató que organizaciones de derechos humanos recibieron alrededor de 9,500 denuncias por

tortura y tratos inhumanos en el último año. Además, se reportaron casos de abuso sexual por parte de las autoridades durante el arresto y la detención.

En otro tema, el informe también detalló que las condiciones que se viven en las cárceles y los centros de detención son a menudo inhumanas y amenazan la vida de quienes están recluidos en ellos.

“Organizaciones de la sociedad civil señalaron que personas en centros de detención migratoria



denunciaron casos de amenazas y tratos degradantes, alimentos en mal estado, malas condiciones en general, privación sensorial, privación de necesidades vitales y dificultad para dormir debido al encendido de luces a tiempo completo”, se indicó en el texto.

Mientras que se alertaron casos de arresto y detención arbitrarios, así como detenciones prolongadas antes del juicio.

La dependencia comentó que son motivo de preocupación grave la falta de cumplimiento de los procedimientos legales y la violación de los derechos de los detenidos.

Ataques a la prensa

La dependencia estadounidense consideró, también, que México sigue enfrentando graves desafíos en materia de libertad de prensa.

Indicó que, el gobierno, si bien respeta en general la libertad de prensa, ejerce una presión significativa sobre los medios de comunicación, lo que a menudo influye en su cobertura.

Uno de los problemas más graves que identificaron es el constante descrédito oficial de los trabajadores de la prensa.

“Los políticos, incluido el presidente López Obrador, han desacreditado públicamente a periodistas, presentándolos como parciales, partidistas y corruptos”.

Sobre violencia contra comunicadores se detalló que esta se presenta en forma de ataques físicos, cibernéticos, acoso e intimidación, especialmente por parte de agentes estatales y organizaciones criminales transnacionales. Además, se detalló que, al menos, cuatro periodistas fueron asesinados. Esto se sumó a la falta de avances significativos en la investigación y enjuiciamiento de los responsables.

Violencia de género

El informe destacó por otra parte que, si bien la ley federal ha tipificado como delito la violación de hombres y mujeres, incluida la violación conyugal y la violación doméstica o de pareja, así como la violencia contra personas LGBTQI+, la efectividad en la aplicación de la ley sigue siendo cuestionable.

Las autoridades de Estados Unidos consideraron que la situación se agrava al considerar que las leyes estatales y municipales no están cumpliendo con los estándares federales requeridos en la lucha contra la violencia doméstica, lo que lleva a una falta de protección adecuada para las víctimas.

Por otro lado, se indicó que existen casos alarmantes de violencia extrema, como el ataque con ácido o gasolina contra mujeres, así como la aprobación de leyes específicas para abordar estas formas de violencia en algunos estados.

Sobre los derechos de los niños,

el documento informó la persistencia del abuso infantil, el matrimonio infantil y la explotación sexual de menores.

Otros abusos

En el documento elaborado por el Departamento de Estado estadounidense se comentó que, a pesar de los esfuerzos, se han reportado casos de abuso contra refugiados y solicitantes de asilo, principalmente perpetrados por grupos criminales y, en algunos casos, por agentes de policía; funcionarios de inmigración y aduanas.

También, se habló que la violencia y los conflictos armados han provocado un aumento en el desplazamiento interno, especialmente, en estados como Chiapas, Michoacán y Zacatecas.

El reporte destacó que la violencia y los conflictos armados han provocado un aumento en el desplazamiento interno, especialmente, en estados como Chiapas, Michoacán y Zacatecas.

Ejecuciones perpetradas por agentes gubernamentales se siguen presentando, alertó el reporte de la dependencia estadounidense.

FOTO: SHUTTERSTOCK





Los políticos, incluido el presidente López Obrador, han desacreditado públicamente a periodistas, presentándolos como parciales, partidistas y corruptos”.

**Informe del
Departamento
de Estado de EU**



Bajan a 13 aspirantes por violencia vs. mujeres

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí informó que el Poder Judicial del estado envió una lista de las personas que tienen sentencias por agresión a mujeres; hay uno más que no cumple con el pago de pensión para sus hijos, pero puede ponerse al corriente **ESTADOS P.11**



UNA MÁS FUE POR SER DEUDOR ALIMENTARIO

Tiran 13 candidaturas en SLP por agresiones contra mujeres

Reglas. Por temas de privacidad, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana no reveló los nombres de los aspirantes y tampoco el partido al que pertenecen



El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) de San Luis Potosí informó que el Poder Judicial

del estado envió una lista de 14 personas que tienen sentencias por ejercer violencia de género o ser deudores alimentarios, lo que los deja afuera de la contienda.

De este grupo, del que no se dieron a conocer sus datos por temas de privacidad, ni los partidos a los que pertenecen; se informó que sólo una incumple con la pensión para sus hijos y las 13 restantes están registradas por temas de maltrato en contra de las mujeres.

El aspirante que desatendió a sus vástagos tendrá la posibilidad de regularizar su estatus hasta 13 días antes de la jornada electoral, pues deberá demostrar el cumplimiento de las obligaciones.

Los 13 acusados por violencia de género, al tener una sentencia firme, no podrán acceder a dichas candidaturas por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal.

La consejera electoral potosina, Zelandia Bórquez Estrada, comentó que el organismo se encuentra en la etapa de verificación de estos datos y, en su caso, se informará a los partidos políticos para que manifiesten lo que su derecho convenga y, en su caso, sustituyan al postulante.

Este no es el primer caso, en Morelos, el Instituto Electoral local negó, el 12 de abril pasado, su participación en la contienda al aspirante de Movimiento Ciudadano a la presidencia municipal de Puente de Ixtla, Julio Espín Navarrete, porque aparece en la lista de deudores alimentarios.

REGISTRO MEXIQUENSE

El Instituto Electoral del Estado de México (IEM) tendrá hasta el 24 de abril para verificar que los precandidatos propuestos por los partidos políticos cumplen con los requisitos para el registro, y será el 25 del mismo mes cuando el Consejo General sesione para definir a los participantes en la contienda, quienes arrancarán campañas un día después.

Dentro de las solicitudes destacan 67 ediles, de un total de 125 presidencias municipales, quienes buscarán la reelección.

IEPCJ ORGANIZARÁ DEBATES

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ) organizará mesas redondas sólo para los candidatos a municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.

El Consejo General del organismo facultó a la Comisión Temporal de Debates del IEPCJ para la realización de los encuentros entre los postulantes a las alcaldías que se soliciten y que correspondan a los ayuntamientos que se integran por dos o más distritos electorales.

El organismo atenderá las necesidades logísticas para la realización de estos encuentros para los Consejos Municipales que se componen de dos o más cabeceras distritales.

/QUADRATIN





LEGISLACIÓN. La Ley 8 de 8 considera que las personas que ejerzan violencia de género o sea deudor alimentario no pueden ser candidatos.

